



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DEL DÍA 05 DE ENERO DEL 2016

Siendo las 03:00 pm, del día cinco de enero del dos mil dieciséis, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, reunidos los miembros de la Comisión Organizadora: **Dr. Edwin Julio Palomino Cadenas, Presidente; Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación** y la **Abog. Marly Karina Uribe Allauca**, en calidad de Secretaria General de la Universidad, quien tiene derecho a voz pero no a voto; Luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión extraordinaria de la fecha.

La agenda a tratar es la siguiente:

1. Designación en el Cargo de confianza de Secretaria General de la Universidad Nacional de Jaén.
2. Designación en el Cargo de confianza de la Oficina de Asesoría Legal de la UNJ
3. Designación en el Cargo de confianza como Jefa de la Oficina de Imagen Institucional.
4. La Carta N° 043-2015-CCJ/R.L.
5. Carta S/N, del Representante Legal de la empresa EQUIPAMIENTO CIENTIFICO SAC.
6. Carta N° 31-2015-JAF/SE.
7. Oficio N° 011-2016-DGGCEAU-UNJ-D.
8. Oficio N° 407-2015-RR-HH-UNJ
9. Designación del jefe de la oficina General de Responsabilidad Social Universitaria de la UNJ
10. Oficio N° 004-2016-OVPIV-CO-UNJ.
11. Oficio N° 002-2016-UNJ/VPACAD.
12. Designación Jefe de la Dirección General de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional UNJ.
13. Oficio N° 267-2015-OPA-UNJ.
14. Oficio N° 279-2015-UNJ/VPACAD.
15. Convalidación de los Idiomas Inglés o francés en la Universidad Nacional de Jaén.
16. Contratar al Jefe de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria de la UNJ.
17. Designar al jefe de la oficina de Infraestructura y Obras de la UNJ.
18. Designar al jefe de la oficina de Contabilidad de la Universidad Nacional de Jaén
19. Contratar al Director del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Jaén.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDO 1: DESIGNAR, en vías de regularización en el cargo de confianza de Secretaria General de la Universidad Nacional de Jaén, a la Abog. Marly Karina Uribe Allauca, a partir del 06 de enero del 2016.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 2: DESIGNAR, en vías de regularización en el cargo de confianza de la Oficina de Asesoría Legal de la Universidad Nacional de Jaén al Abog. Rudorico Díaz Pérez, a partir del 06 de enero del 2016.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



ACUERDO 3: DESIGNAR, en vías de regularización a la Licenciada en Comunicación Social, Diana del Carmen Ramírez Pacchioni, en el cargo de confianza como Jefa de la Oficina de Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 06 de enero del 2016.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 4: 1) DECLARAR IMPROCEDENTE, la solicitud de ampliación de plazo contractual solicitado por el Contratista **CONSORCIO CONSULTORES JAÉN**, para levantar el tercer pliego de observaciones realizada por el Supervisor al TERCER INFORME para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, Distrito y Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca". 2) **REQUERIR** a la empresa **CONSORCIO CONSULTORES JAÉN**, cumpla con levantar el tercer pliego de observaciones realizada por el Supervisor al TERCER INFORME para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, Distrito y Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca", dentro del plazo de cinco (5) días calendarios, bajo el apercibimiento de que, en el caso contrario, de resolver el contrato de pleno derecho; sin perjuicio de la indemnización de daños y perjuicios irrogados, además informar al Organismo Superior de Contrataciones del Estado (OSCE) para su declaración de inhabilitación para contratar con el Estado.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 5: DECLARAR PROCEDENTE, la ampliación de plazo solicitada por la Empresa contratista **EQUIPAMIENTO CIENTIFICO SAC** para la adquisición de Equipos para la Implementación del Laboratorio de Ingeniería Forestal y Ambiental: ITEM 02, ITEM 03, ITEM 05 e ITEM 06 del proceso de selección ADS N° 05-2015-UNJ, cuantificados en veinte (20) días calendarios en razón de los fundamentos expuestos y documentos que sustenta la solicitud. Teniendo como nueva fecha de vencimiento de contrato el día doce (12) del mes de enero del 2016.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 6: 1) DECLARAR IMPROCEDENTE el reconocimiento y pago de gastos por mayores prestaciones del servicio de supervisión solicitado por el Ing. JHONSON ARRASCUE FARRO por no haber sido aprobada el adicional del servicio por la Universidad Nacional de Jaén; asimismo, no se cuenta con disponibilidad presupuestal. 2) **DECLARA IMPROCEDENTE** la aprobación de un adicional de prestación de servicios del Contrato N° 138-2014-UNJ, para prestar servicios de consultoría para la Supervisor de la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca, por superar el 10% del monto del contrato principal de elaboración de expediente técnico.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 7: APROBAR la propuesta de Organigrama de la Universidad Nacional de Jaén.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 8: Renovar contrato al personal administrativo, por un periodo de 03 meses, a partir del mes del 04 de enero al 31 de marzo del 2016, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio (CAS), según detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RELACION DE ADMINISTRATIVOS CAS

| N° ORD. | APELLIDOS Y NOMBRES | | | CARGO | REMUNERACIÓN S/. | PERIODO |
|---------|---------------------|------------|---------------|---|------------------|--------------------------|
| 1 | Acuña | Huanca | Nilda | Secretaria de Coordinación de Carrera de Ing. Mecánica y Eléctrica. | 1,400.00 | 04/01/2016 al 31/03/2016 |
| 2 | Alfaro | Bustamante | Lucina | Servicios Generales. | 900,00 | 04/01/2016 al 31/03/2016 |
| 3 | Alfaro | Vásquez | Fidel Esau | Conserje. | 900,00 | 04/01/2016 al 31/03/2016 |
| 4 | Chamba | Elera | Mariza Margot | Secretaria de Vicepresidencia Académica. | 1,400.00 | 04/01/2016 al 31/03/2016 |
| 5 | Collantes | Vásquez | Silvester | Técnico en Computación Oficina de Asuntos Académicos. | 1,400.00 | 04/01/2016 al 31/03/2016 |
| 6 | Coronel | Díaz | Juan Antonio | Asistente en la Oficina de Ingeniería y Obras. | 2,500.00 | 04/01/2016 al 31/03/2016 |
| 7 | Coronel | Moreno | Itaniel | Técnico Recaudador. | 1,400.00 | 04/01/2016 al 31/03/2016 |
| 8 | Cruz | Chumacero | Mirian | Secretaria de Vicepresidencia de Investigación. | 1,400.00 | 04/01/2016 al 31/03/2016 |
| 9 | Cheverre | Romero | Noemí | Técnico de Presupuesto | 2,000.00 | 04/01/2016 al 31/03/2016 |
| 10 | Cubas | Vásquez | Elisa | Secretaria de Vicepresidencia Académica. | 1,400.00 | 04/01/2016 al 31/03/2016 |
| 11 | Dávila | González | Enma Rosmery | Servicios Generales. | 900,00 | 04/01/2016 al 31/03/2016 |
| 12 | Delgado | Mejía | Diana Nelva | Servicios Generales. | 900,00 | 04/01/2016 al 31/03/2016 |
| 13 | Flores | Arce | Rocio | Jefe Unidad Planillas. | 3,450.00 | 04/01/2016 al 31/03/2016 |
| 14 | Guevara | Dávila | Luis Alberto | Servicios Generales. | 1,400.00 | 04/01/2016 al 31/03/2016 |
| 15 | Hurtado | Villanueva | Dolores | Servicios Generales. | 900,00 | 04/01/2016 al 31/03/2016 |
| 16 | Jiménez | Rosillo | Exavi juanita | Secretaria de Vicepresidencia Académica. | 1,400.00 | 04/01/2016 al 31/03/2016 |
| 17 | León | Camizan | Miriam | Secretaria de Presidencia. | 1,400.00 | 04/01/2016 al 31/03/2016 |
| 18 | Lescano | Vásquez | Celmira | Secretaria de Oficina de Proyección Social. | 1,400.00 | 04/01/2016 al 31/03/2016 |
| 19 | López | Vargas | Elba Cruz | Secretaria de la Oficina de Secretaría General. | 1,400.00 | 04/01/2016 al 31/03/2016 |
| 20 | Medina | Bermeo | Sara Abigail | Contador II. | 2,500.00 | 04/01/2016 al 31/03/2016 |





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

| | | | | | | |
|----|-----------|------------|---------------------|---|----------|--------------------------|
| 21 | Mendoza | Avalos | Allen Gerson | Responsable del Laboratorio de Biología. | 1,800.00 | 04/01/2016 al 31/03/2016 |
| 22 | Moreno | Piedra | Oscar Leoncio | Conductor | 1,400.00 | 04/01/2016 al 31/03/2016 |
| 23 | Muñoz | Vega | Zulema | Encargada de Biblioteca. | 2,500.00 | 04/01/2016 al 31/03/2016 |
| 24 | Ochoa | Cueva | Analfí | Secretaria de Biblioteca Central. | 1,400.00 | 04/01/2016 al 31/03/2016 |
| 25 | Olano | Luna | María Magdalena | Servicios Generales. | 900,00 | 04/01/2016 al 31/03/2016 |
| 26 | Paiva | Díaz | Mario Florentino | Jefe de la Oficina de Servicios Generales. | 3,450.00 | 04/01/2016 al 31/03/2016 |
| 27 | Paredes | López | Percy | Jefe de la Oficina de Informática. | 3,450.00 | 04/01/2016 al 31/03/2016 |
| 28 | Parra | Vera | Evelyn Lucila | Secretaria de Coordinación de Carreras. | 1,400.00 | 04/01/2016 al 31/03/2016 |
| 29 | Peña | Contreras | Micaela Verónica | Secretaria de Administración General | 1,400.00 | 04/01/2016 al 31/03/2016 |
| 30 | Pérez | Espinoza | Rut Milena | Asistente Ases Legal. | 1,200.00 | 04/01/2016 al 31/03/2016 |
| 31 | Quispe | Chávez | Katia | Enfermera | 1,800.00 | 04/01/2016 al 31/03/2016 |
| 32 | Requejo | La Torre | Doris Soledad | Jefe de la Unidad de Tesorería. | 3,450.00 | 04/01/2016 al 31/03/2016 |
| 33 | Rinza | Tineo | Eva Soledad | Servicio de Limpieza. | 900,00 | 04/01/2016 al 31/03/2016 |
| 34 | Ríos | Arroyo | Yuri Vladimir | Conductor. | 1,400.00 | 04/01/2016 al 31/03/2016 |
| 35 | Rivera | Carrasco | José Iván | Asistente. Informática. | 900,00 | 04/01/2016 al 31/03/2016 |
| 36 | Silva | Ocaña | María Lourdes | Servicios Generales. | 900,00 | 04/01/2016 al 31/03/2016 |
| 37 | Tantalean | Villalobos | Juan Carlos Enrique | Cotizador en la Unidad de Logística. | 1,400.00 | 04/01/2016 al 31/03/2016 |
| 38 | Tarrillo | Herrera | Mack Johan | Técnico en Computación en Coordinación de Carreras. | 1,400.00 | 04/01/2016 al 31/03/2016 |
| 39 | Távara | Olea | Bélber Paúl | Técnico Administrativo de la Oficina de Admisión. | 1,400.00 | 04/01/2016 al 31/03/2016 |
| 40 | Tello | Ruiz | Charito Nilda | Servicios Generales. | 900,00 | 04/01/2016 al 31/03/2016 |
| 41 | Tuanama | Sinarahua | Paco | Albañil y Gasfitero. | 1,400.00 | 04/01/2016 al 31/03/2016 |
| 42 | Vilela | Córdova | Martha del Pilar | Técnico en la Unidad de Patrimonio. | 1,400.00 | 04/01/2016 al 31/03/2016 |

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 9: DESIGNAR al Lic. Cruz Hoyos Segundo Alipio como jefe de la oficina de Bienestar Universitario, del 06 de enero al 31 de julio del 2016.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 10: APROBAR, la propuesta de Creación del "Instituto Binacional de Investigación para el Desarrollo Sustentable de la cuenca del Marañón de Perú y Ecuador - (IBIDESPE).

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 11: 1) CONTRATAR al Dr. Nazario Aguirre Baique, en la categoría de Profesor Principal a Tiempo Completo, con la finalidad de presidir la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional de Jaén, desde el 06 de enero al 27 de marzo del 2016. 2) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional de Jaén, desde el 06 de enero al 27 de marzo del 2016, a los siguientes profesionales:

- Dr. Nazario Aguirre Baique (presidente)
- MSc. Alicia Alarcón Sánchez (secretario)
- Lic. Leonardo Damián Sandoval (vocal)

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 12: 1) DESIGNAR al Ing. Wagner Colmenares Mayanga, como Jefe de la Dirección General de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional de la Universidad Nacional de Jaén, desde el 06 de enero al 31 de diciembre 2016. 2) **DISPONER**, que la Oficina de Planificación y Presupuesto realice la certificación presupuestal, mediante fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, Específica de Gasto 21.15.2 99 "Otras Retribuciones y Complementos, según lo establecido por la Directiva N°001-2015-UPI- UNJ.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 13: APROBAR el Reglamento General del Proceso de Admisión, de la Universidad Nacional de Jaén.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 14: 1) Contratar en base al informe final de evaluación docente de la UNJ- Resolución Presidencial N° 335-2015-UNJ, desde el 06 de enero hasta el 31 de diciembre del 2016, como Docente Principal a tiempo completo, al Dr. VERGARA MEDRANO SEGUNDO EDILBERTO. 2) Designar al Dr. Vergara Medrano Segundo Edilberto, como Director General de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, desde el 06 de enero hasta el 31 de julio del 2016.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 15: APROBAR la convalidación de los Idiomas Inglés o francés en la Universidad Nacional de Jaén, en sus tres (3) modalidades: 1) El alumno que haya llevado el curso de idioma en la Universidad Nacional de Jaén, deberá presentar su certificado o constancia expedido por alguna de las instituciones que tienen convenio con la Universidad que acredite que ha culminado satisfactoriamente el NIVEL BASICO. 2) El alumno que no haya llevado el curso de idioma en la Universidad Nacional de Jaén, deberá rendir un EXAMEN, en alguna de las instituciones que tienen convenio con la Universidad. 3) El alumno acreditara mediante CERTIFICADO DE UNA INSTITUCIONAL INTERNACIONAL haber aprobado el nivel básico.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO 16: CONTRATAR al Dr. ALEJANDRIA ALEJANDRIA YSIDORO, como Jefe de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, desde el 04 de enero al 31 de julio del 2016. Con la retribución mensual de S/.1,192.00 (mil ciento noventa y dos nuevos soles).

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 17: DESIGNAR al Ing. Marco Antonio Aguirre Camacho, en el cargo de confianza de jefe de la oficina de Infraestructura y Obras de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 04 de enero del 2016., con la remuneración mensual de S/.4,200.00 (cuatro mil doscientos y 00/100 nuevos soles), sujeto a descuento de Ley.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 18: Designar al C.P.C. Segundo Dalton Molina Febres en el cargo de confianza de jefe de la oficina de Contabilidad de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 04 de enero del 2016, con remuneración mensual de S/ 3,450.00 (tres mil cuatrocientos cincuenta soles).

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 19: Contratar al Mg. Carlos Alberto Núñez Rivas, como Director del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, desde el 04 de enero del 2016 al 31 de julio del 2016. Con la retribución mensual de S/.1,192.00 (mil ciento noventa y dos soles). 2) Disponer que la Dirección General de Planificación y Presupuesto, realice la certificación presupuestal, mediante fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, Específica de Gasto 21.15.2 99 "Otras Retribuciones y Complementos, según lo establecido por la Directiva N°001-2015-UPI- UNJ.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 07:30 pm del mismo día, mes y año, se agradeció a los presentes y se levantó la sesión, pasando a firmar el acta en señal de conformidad.



Dr. Edwin Julio Palomino Cadenas
Presidente



Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge
Vicepresidente Académico



Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz
Vicepresidente de Investigación



Abog. Marly Karina Uribe Allauca
Secretaria General